CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES .

		MUNICIPALES DE:	Nº DE CERTIFICADO
	ARI	C A	789
			Fecha de Aprobación
REGIÓN : DE ARICA Y PARINACOTA			3 N JUN 2022
			ROL S.I.I
	✓ URBANO	RURAL	2803-10
VISTOS:		-	
A) Las atribuciones emanadas de	el Art. 2° de la Ley N° 20.898		
•	ión (Permiso y Recepción defir etente correspondiente al expe	nitiva) de vivienda existente, s diente № 92 de	suscrita por el propietario y el fecha 07/02/2022
C) Los antecedentes exigidos en	el titulo I artículo 2° de la Ley N	° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N	de derechos municipales		
RESUELVO:			
 1 Otorgar Certificado de Reg	gularización que entrega sim	ultáneamente el Permiso y la	Recepción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de	e <u>56,49</u> m² ubicada er	CONDOMINIO	
		N° Lote №	10 manzana C
timbrados por esta D.O.M	1., que forman parte del pr	r URBANO de conf (URBANO O RURAL) de conf esente certificado de regulariz	formidad a plano y antecedentes ación.
		(URBANO O RURAL)	
2 Individualización del Inter	resado:	(URBANO O RURAL)	ación.
2 Individualización del Inter	resado: RIO	(URBANO O RURAL) esente certificado de regulariz	
2 Individualización del Inter NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAI	resado: RIO NORMA DIAZ GUERREI	(URBANO O RURAL) esente certificado de regulariz	ación.
2 Individualización del Inter NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAI	resado: RIO NORMA DIAZ GUERREI	(URBANO O RURAL) esente certificado de regulariz	R.U.T.
2 Individualización del Inter NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAI REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAR I	resado: RIO NORMA DIAZ GUERREI O	(URBANO O RURAL) esente certificado de regulariz	R.U.T.
2 Individualización del Inter NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAI REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arc	resado: RIO NORMA DIAZ GUERRE! O quitecto o Profesional con	(URBANO O RURAL) esente certificado de regulariz	R.U.T.
2 Individualización del Inter NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARI REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arc NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	resado: RIO NORMA DIAZ GUERRERO quitecto o Profesional con SA (cuando corresponda)	(URBANO O RURAL) esente certificado de regulariz RO npetente (ver nota)	R.U.T.
2 Individualización del Inter NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARI REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arc NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	resado: RIO NORMA DIAZ GUERRER O quitecto o Profesional con SA (cuando corresponda)	esente certificado de regulariz RO petente (ver nota)	R.U.T. R.U.T. R.U.T.
2 Individualización del Inter NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARI REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arc NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	resado: RIO NORMA DIAZ GUERREFO quitecto o Profesional con SA (cuando corresponda) TE REZ CONTRERAS	esente certificado de regulariz RO petente (ver nota) PROFESIÓN ARQUITECTA	R.U.T. R.U.T. R.U.T.

TIMBRE

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1.000 UF

DIRECCIÓN:

PROPIETARIO: NORMA DIAZ GUERRERO

DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1 VIVIENDA DFL 2	20,37	D-5	78.196	1.592.853
2 PRESUPUESTO TOTAL				1.592.853
3	1,50%	REGULARIZACION	1.592.853	23.893
4	75,00%	DESCUENTO	23.893	17.920
DERECHOS MUNICIPALES				5.973

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar una ampliación de 20,37 m²**, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda de dos pisos ubicada el control de la Ley N° 20.898 (vivienda de la Vivienda de la Vivienda

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Arica.

 Permiso de Contrucción N° 7967 de fecha 03.06.1992 y Recepciór. Final N°4995 de fecha 14.07.1992, que recepciona una superficie de 36,12 m²

:: La ampliación a regularizar consiste en un primer nivel con una superficie de 20,37 m²:

• 1° Piso (20,37 m²): cocina.

:: La vivienda original junto con la ampliación presenta una superficie construida total de 56,49 m², y queda compuesta de la siguiente forma:

- 1° Piso (38,43 m²): Estar-comedor, baño, cocina, escalera.
- 2° Piso (18,06 m²): 2 dormitorios.

Finalmente la propiedad ubicada e N°2803-10, Arica, queda con una superficie recepcionada total de 56,49 m² en dos pisos, destinado a vivienda DFL N° 2/59.

Superficie aprobada : 20,37 m²
 Sup. recepcionada total : 56,49 m²
 Superficie predial : 70,54 m²

El profesional competente que interviene en el proyecto es la Arquitecto Nisse Ramírez Contreras.

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley N°20.898, vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N°20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- No aplica aporte al espacio público acorde lo indicado en el punto 2.4.6. de la DDU N°447 de fecha 13.11.2020.

- N

• Kárdex: 26.854.